Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

OFICIO N° R000013-2025-OECE-SDRE

Jesús María, 17 de septiembre de 2025

Asunto: Constancia de Registro de Incorporación
Expediente REGAJU N° 005-2025
T.D. N° 2025-00147342

Señor:
JUAN CARLOS SCHULT ECHEVARRÍA
Representante legal del Centro de Arbitraje Comercial Inmobiliario S.A.C.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a su solicitud de incorporación al Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas (REGAJU) como Institución Arbitral recién constituida, tramitada con el Expediente REGAJU N° 005-2025.

Sobre el particular, conforme a lo sustentado en el Informe Técnico N° R000001-2025-OECE-SDRE-MNCH de fecha 03 de septiembre del 2025 y el Informe Técnico N° R000003-2025-OECE-SDRE-MNCH de fecha 17 de septiembre cumplo con informarle que su solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del OECE, aprobado por Decreto Supremo N° 086-2025-EF.

En mérito a ello, se le comunica que la institución que representa ha sido incorporada en el Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas como **Institución Arbitral recién constituida** razón por la cual se ha emitido la Constancia de Registro de Incorporación correspondiente, la que se adjunta al presente oficio.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado por

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por: CARREÑO ARANDA DE ZAVALA Maria Roxana FAU 20419026809 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 17/09/2025 12:36:31-0500

MARÍA ROXANA CARREÑO ARANDA DE ZAVALA
Subdirectora de Registro (e)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.